



## UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

### CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°122 de 2008

*“Por medio de la cual se ratifica una designación y se hace una designación”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No.45 de 2008 el Consejo Académico designó a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud como Representante de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje;
- Que el Artículo 3° del Acuerdo No.15 de 2008 establece que los Decanos deben tener dos Representantes en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre, los cuales serán designados por el Consejo Académico;
- Que mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2008, el Vicerrector Académico de la Universidad de Sucre solicitó designar al otro Representante de los Decanos;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 23 de diciembre de 2008;

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Ratificar a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y designar al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias como los Representantes de los Decanos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Sucre.

**ARTICULO 2°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes diciembre de 2008.

Original firmada por:  
**JAVIER BELTRÁN HERRERA**  
Presidente (e)

Rocío A.

Original firmada por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria